EZEQUIEL A. CHAVEZ

HACIA EL FUTURO.

¿VERDADES VIEJAS?

¡APREMIANTES SUGESTIONES!

Para contribuir á formar el alma de la Patria
y colaborar
al progreso de la República.

MEXICO.

TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA MÜLLER HERMANOS.
Esquina Dres. Carmona y Valle y Casimiro Liceaga.

1911

.....“No abandonemos el porvenir de nuestra raza á la fatalidad; creémoslo nosotros.”

Augusto Forel.

.....“El objeto esencial de la política es asegurar á todos la educación y el trabajo.”

Augusto Comte.

.....“Débiles ó fuertes, no importa, tenemos todos nuestro lugar señalado en el combate.”

A. de Gasparin.

.....“Una alma grande está por encima de la injuria, de la injusticia, del dolor, de la burla: sería invulnerable si no sufriera por la compasión.”

La Bruyère.

.....“El más alto bien del hombre consiste en el ejercicio de las virtudes y excelencias del alma; especialmente de las más altas y más perfectas.”

Aristóteles.

. ....“Y, en consecuencia, la virtud es el bien y el vicio es el mal para cada uno .

Shaftesbury.

.....“La verdad se justifica por sí misma; y como vive con la esperanza, ¿quién no la seguirá adonde vaya?”

Wordsworth.

.....“El alma de todo mejoramiento es el mejoramiento del alma.”

Burchell.

.....“El cuerdo no se sienta para lamentarse. Se pone alegremente á la tarea para reparar el mal.”

Shakespeare.

.....“¿Qué fuerza tendremos para esto? La más dulce y la más invencible de las fuerzas, la razón.

Tendremos razón porque tenemos razón.”

Anatole France.

Si queremos trabajar por el bien de la patria,

ante todo, precisa no olvidar jamás que es condición fundamental de vida para toda sociedad el respeto á las leyes, y que desde el instante en que la voluntad de un hombre se impone violándolas, principia el despotismo.

Podrá ser que se juzgue que una ley es mala; que se considere evidente que no obsequiándola se evita un perjuicio, ó se obtiene una ventaja. Eso no hará ver, sin embargo, más que la conveniencia de trabajar á fin de conseguir que la ley referida se reforme de un modo debido; pero en tanto subsista, tiene que cumplirse; si hoy, porque lo creemos ventajoso, y mañana, por cualquier otro motivo, violamos las leyes, sustituiremos voluntades individuales, puntos de vista personales, á principios generales, á normas comunes de conducta.

La necesidad cardinal, por tanto, consiste en que todos, ricos y pobres, fuertes y débiles, poderosos y humildes, reconozcamos que la ley está por encima de la población entera; de los Ministros y aun de los Presidentes, lo mismo que de los particulares; que sin ella la sociedad se extingue; que las leyes no pueden modificarse por simples acuerdos, esto es: por transitorios y fugaces puntos de vista individuales, sino por leyes, es decir: por decisiones estables y de carácter general, que expidan quienes para ello tengan derecho pleno.

Es forzoso asimismo

que nuestra aspiración unánime sea la justicia, y que pensemos siempre en que la justicia estriba en que respetemos los derechos debidamente adquiridos: la vida, la propiedad y la libertad, ya sea de acaudalados ó de miserables; de mexicanos ó de extranjeros; que recordemos que, si no respetamos *estricta y absolutamente en todos,* la vida, la propiedad y la libertad, aun cuando vanos sofismas y odiosas pasiones nos hagan pensar que es lícito atacarlas en los extranjeros ó en los enemigos, nos lanzaremos á agresiones y represalias; abriremos con ellas, nosotros mismos, las venas de la Patria, y cuando la división del país se haya hecho incurable, perderemos la autonomía.

Sea pues nuestra norma suprema no agredir á nadie, ni de palabra, ni de obra; sea nuestro propósito cumplir fielmente nuestros compromisos, y sea también, no permitir nunca que se cometan injusticias.

✶

Piensen por su parte,

los obreros y los trabajadores todos, que el único medio de dar trabajo á muchos, trabajo seguro, por lo mismo salarios, y en consecuencia con qué vivir, consiste en que haya: grandes capitalistas, dueños de fábricas, propietarios de haciendas, dueños de casas de comercio; y que si destruyen las fábricas, si maltratan las haciendas, si queman las casas de comercio, si de cualquier modo desbaratan las propiedades, ó si desatentadamente persiguen á los propietarios, eso equivale á matar la gallina de los huevos de oro, es tanto como que los mismos trabajadores busquen la miseria, se arrojen á la calle, al desamparo, y se obliguen á ir al través del mundo de lugar en lugar: el estómago vacío y la cabeza con fiebre: solicitando trabajo que ya no exista, porque ellos mismos lo hayan destruido.

*

Piensen igualmente

los jornaleros, los trabajadores, que si se abandonan á la pereza, y no trabajan más que unos cuantos días de cada semana, ó si trabajan mal y con desgano, porque con eso les baste para vivir, no podrán prestigiarse para obtener mejor retribución, ni ser considerados por nadie; se verá luego que no son cumplidos ni exactos, que no hacen obra bien hecha; se les tratará sin miramientos; se les desechará al fin; no podrán ahorrar nada de lo que ganen, y vendrá el día en que, viejos y enfermos, caminen, macilentos y andrajosos, mendigando un mendrugo de pan, para no morir de hambre y de miseria.

Consideren asimismo

que mientras más pobres sean, más necesitan formar familias modelo para que, por el amor de los esposos, el trabajo del padre y la infatigable abnegación de la madre, los hijos se eduquen, y lleguen á formar hogares que encuentren la dicha en la unión, aspiren siempre á lograr un estado más satisfactorio, y lo consigan al fin, por su afanoso empeño.

De los trabajadores en gran parte depende, de su virtud y su resuelto propósito, que en lo futuro no haya chozas miserables, oprobio de la civilización y de México, sino habitaciones risueñas, aromadas por flores, junto á las que rían fuentes y jueguen niños, bajo la mirada amorosa de sus padres, cuyo trabajo y su virtud se premien.

Tengan presente, además,

los jornaleros en los campos, los obreros en los talleres y en las fábricas, que con el dinero que ahora gastan en las pulquerías, en las tequilerías y en las cantinas, compran:..... un goce engañoso y un debilitamiento seguro; enfermedades implacables, hambre para su hogar; cóleras y recriminaciones estúpidas;..... y la abyección, la vejez prematura, la degeneración de sus hijos;..... y las cárceles en fin, y la vergüenza..... para ellos mismos y para sus descendientes.

Tengan presente también

que el dinero que no gasten en bebidas embriagantes, ni en satisfacer vicios, les servirá para prevenirlos contra el frío y el desamparo.

Piensen en que, si no son previsores y no guardan lo que malgastan en bebidas, en cohetes y en vicios, vendrá el tiempo en que se enfermen ellos mismos, ó sus mujeres, ó sus hijos, y no tendrán entonces ni lo más indispensable para medicinas.

Recuerden que si simplemente lo mismo que ahora invierten en beber, en satisfacer vicios ó en meras bagatelas, lo economizan, podrán hacer frente á la miseria, dejar un nombre honrado á sus hijos y preparar para todos un porvenir satisfactorio.

Empeñémonos todos, como dice el gran escritor Reid, en desenraizar el tipo del ebrio, porque si nosotros no lo hacemos así, rápidamente y con piedad, la Naturaleza lo hará, lentamente y con crueldad infinita.

Piensen por su parte,

los capitalistas, los ricos, que ellos deben considerarse como los administradores de los bienes sociales, y que si es justo que á ellos toque una parte importante de los productos, es preciso dar á los buenos trabajadores una compensación de sus servicios, que sea suficiente para satisfacer las necesidades que esos trabajadores, lo mismo que ellos tienen: que, en consecuencia, esa compensación sea la que baste para que los trabajadores que ocupan la mayor parte de su tiempo en su labor, tengan una habitación modesta, pero digna de que la ocupen hombres; una alimentación, humilde quizá, pero capaz de nutrirlos debidamente; vestido que los defienda contra las inclemencias de la naturaleza; y, por completo segura, la educación de sus hijos, de modo que no necesiten trabajar antes de los catorce años para ganarse el sustento.

Jornales más altos implican que el capital produzca un tanto por ciento menor? Y bien, que el tanto por ciento se reduzca. Valen más la vida y el bienestar de nuestros semejantes. Bajo sus pobres ropas desgarradas, ellos tienen también corazones que sangran, cuando en sus hogares infelices ven á sus hijos enfermos. También ellos son hombres, y la religión los llama nuestros hermanos.

Propongámonos todos

hacer un esfuerzo incesante para acercarnos unos á otros, por vínculos de afecto y de consideración recíprocos: *el pueblo está formado por los ricos, lo mismo que por los pobres.*

El bienestar de los ricos es indispensable para que los pobres tengan trabajo; el buen trabajo de los pobres es forzoso para que los ricos puedan ocupar siempre á más y más pobres, y para que puedan darles mejores salarios.

Sirviendo bien á los ricos, los pobres se sirven ellos mismos. Considerando á los pobres y pagándoles lo que sea debido, para asegurarles la satisfacción de las necesidades fundamentales de albergue, alimentación, vestido y educación de sus hijos, los ricos se sirven también á sí propios.

Empeñémonos absolutamente para conseguir

que sólo en condiciones del todo excepcionales, puedan hipotecarse, gravarse, venderse ó caer en manos de acreedores, la pequeña casa de módico valor, así como sus modestos muebles, y el lote de tierra anexo, también poco valioso, que, sin perjuicio de los derechos de nadie, nos esforzaremos en que cada familia que habite en territorio mexicano llegue á poseer, para asegurar la subsistencia y el perfeccionamiento de las futuras generaciones.

Hagamos que esas propiedades, de precio debidamente limitado por la ley que las norme, sean, como las llaman ya en otros países, *el bien de familia intangible*, el bien de familia sagrado, por el que los hogares sean cada vez más fuertes, más duraderos, más capaces de formar la gran patria poderosa y libre.

Logremos para esto que se reformen cuantas leyes sea preciso reformar y que se expidan las que sean necesarias. Introduzcamos en nuestros Códigos las modificaciones indispensables, para que por ellos no sólo se garantice la propiedad, sino también y sobre todo la vida.

Propongámonos igualmente,

impedir que los buenos trabajadores, sea que dependan del Gobierno Federal, de los Gobiernos de los Estados, ó bien de los particulares, sean separados de su servicio, si no es por causa justificada: porque se demuestre que ya no son aptos ó porque dejen de cumplir su labor. Y si en el desempeño de su trabajo han gastado sus fuerzas y consumido su existencia, es preciso no abandonarlos, es necesario tenderles una mano protectora.

Ni los particulares, ni las autoridades, tienen derecho para destituir ó separar á un buen servidor, á menos de que haya motivos para ello que se justifiquen suficientemente: exponer á maestros, oficinistas, empleados ó sirvientes, á que los cambios de gobierno ó de administración los lancen á la calle, y los entreguen á la miseria, es tanto como quitarles todo estímulo para trabajar bien, ya que ni siquiera tienen la seguridad de una retribución modesta; es al propio tiempo entregar los negocios, públicos ó particulares, en manos de advenedizos; es reemplazar á los hombres que han probado su destreza, su habilidad, y á veces su abnegación, con inexpertos y audaces, que impriman torpes sacudimientos en la máquina del trabajo.

Esforcémonos

en que los empleados de la administración pública, federal ó local, no sean perseguidos, no sean obligados á renunciar, porque, con razón y justicia, expongan sus apreciaciones en forma respetuosa, en cuanto á la conducta pública de sus jefes ó de cualquier gobernante, á efecto de procurar que se corrijan errores, se impidan abusos ó se remueva á malas autoridades.

Los que tienen alguna competencia para juzgarlas, son justamente los que trabajan en los asuntos que dichas autoridades tienen á su cargo: los profesores de las escuelas, los oficinistas, los antiguos empleados; perseguirlos con destituciones, con renuncias impuestas, ó simplemente con suspensiones y multas, es forzarlos, por miedo al hambre y por temor al desamparo de sus familias, á volverse cómplices y encubridores de medidas que su conciencia reprueba, y equivale á privarlos de varios de los derechos fundamentales del hombre: del de hablar, del de escribir, del de publicar sus ideas, á pesar de que les concede estas garantías la Constitución Suprema de la República.

Los empleados que deban sus nombramientos y sus ascensos á su competencia y á sus buenos servicios, han de recordar siempre que no son los servidores de determinado Director, de tal Ministro ó de tal Presidente, sino pura y solamente de la patria, los defensores de la justicia, los colaboradores, por más humildes que sean, de la obra del progreso.